

GUÍA BÁSICA DE ACTUACIÓN PARA LOS SUPUESTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL O UN TRABAJO FIN DE TITULACIÓN.

Esta guía pretende ser una herramienta sencilla y práctica que permita a todos los directores/tutores de tesis doctorales o a los tutores de trabajos fin de titulación (trabajo fin de máster o trabajo fin de grado), cuya realización suponga el tratamiento de datos personales, acceder a una información inicial básica sobre cómo actuar para cumplir con la normativa reguladora de protección de datos personales.

Lo primero es definir **qué es un dato personal**, cuándo estamos ante datos personales. Así, el Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), en su artículo 4 apartado 1, define datos personales como “ toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

A título de ejemplo, datos personales pueden ser: **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma, teléfono; **Datos de características personales:** Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones; **Datos académicos y profesionales:** Titulaciones, formación y experiencia profesional;

Además, algunos datos personales están **especialmente protegidos** y su tratamiento está prohibido salvo excepciones. Estos datos son los que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o

filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual de una persona física.

Por otro lado, hay que tener claro **qué se entiende por tratamiento**. El RGPD en su artículo 4.2 define tratamiento como cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción;

Si para el desarrollo de la actividad académica de la elaboración de la tesis doctoral o del trabajo fin de titulación precisamos interactuar con personas, lo habitual será que tratemos datos personales. En estos casos, la Universidad será la responsable de dicho tratamiento y el director/tutor de la tesis o el tutor del trabajo fin de titulación estarán obligados a cumplir con la normativa de privacidad. (RGPD y Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, (en adelante LOPDGDD)

Si realizamos entrevistas o hacemos encuestas estamos tratando datos personales. Si accedemos o disponemos de bases de datos que contienen información personal también estamos tratando datos personales.

¿Y QUÉ TENGO QUE HACER SI SE VA A ELABORAR UNA TESIS DOCTORAL O UN TRABAJO FIN DE TITULACIÓN Y SE VAN A TRATAR DATOS PERSONALES?

Como se ha indicado más arriba, la Universidad es responsable del tratamiento de los datos que realiza, por medio de su profesorado, al autorizar desde la dirección o la tutorización el tratamiento de datos personales para la elaboración y desarrollo de una tesis doctoral o un trabajo fin de titulación. Esto supone que los directores/tutores de tesis doctorales y los tutores de trabajos fin de titulación asumen la responsabilidad, en estos casos, del cumplimiento de la normativa de privacidad.

La Universidad cumple o incumple la normativa de privacidad por medio y a través de su personal.

Por lo tanto, todo el personal de la Universidad debe velar por el cumplimiento de la normativa de privacidad por parte de la Universidad como institución responsable del tratamiento de los datos personales.

Eso no obsta para que por parte del director o tutor se informe al estudiante en relación con la necesidad del cumplimiento de la ley en este sentido.

Siempre va a estar al servicio de personal de la Universidad el Delegado de Protección de Datos de la Universidad en la dirección de correo: dpd@uc3m.es, que se encargará de prestar asesoramiento para que se pueda realizar y desarrollar la tesis doctoral o el trabajo fin de titulación cumpliendo la normativa de privacidad.

¿Qué principios hay que tener en cuenta al tratar datos personales?

Pues los del RGPD. Entre ellos, el de licitud, que normalmente vendrá dado por el consentimiento del interesado, el de lealtad y transparencia que supone la necesidad de informar al interesado, el principio de limitación de la finalidad que supone que los datos han de ser tratados para fines determinados y concretos. El principio de limitación del tratamiento en el tiempo de modo que no sean tratados por más tiempo que el necesario para los fines del tratamiento. El tratamiento debe sujetarse, asimismo, a los principios de integridad y confidencialidad, adoptándose las medidas necesarias para su garantía, y todo ello desde el principio de la responsabilidad proactiva, que supone que debemos cumplir estos principios y ser capaces de demostrar que los cumplimos.

Finalmente, el RGPD regula el principio de privacidad desde el diseño y por defecto: el artículo 25 prevé que, teniendo en cuenta las circunstancias del tratamiento y los riesgos para los derechos de los interesados, el responsable aplicará, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento del propio tratamiento, medidas técnicas y organizativas apropiadas, como la seudonimización, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos, como la minimización de datos, e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los

requisitos del presente Reglamento y proteger los derechos de los interesados. A su vez, dispone el RGPD que el responsable aplicará las medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento. Esta obligación se aplicará a la cantidad de datos personales recogidos, a la extensión de su tratamiento, a su plazo de conservación y a su accesibilidad. Tales medidas garantizarán en particular que, por defecto, los datos personales no sean accesibles, sin la intervención de la persona, a un número indeterminado de personas físicas.

A este respecto se ha de poner de manifiesto que **muchas revistas están ya exigiendo, para la publicación de artículos, una certificación de la Universidad sobre el cumplimiento de la normativa de privacidad en la realización de la actividad en la que trae causa la publicación y esta certificación sólo puede tener lugar si se ha actuado desde el primer momento conforme a las previsiones del RGPD.**

ACTUACIONES CONCRETAS EN PROTECCIÓN DE DATOS ANTES DE COMENZAR LA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL O UN TRABAJO FIN DE TITULACIÓN:

ACTUACIÓN PREVIA. Con el fin de tener un control sobre el tratamiento de datos personales que pueda tener lugar en el marco del desarrollo y realización de tesis doctorales y trabajos fin de titulación, en el expediente de cada tesis doctoral o trabajo fin de titulación, deberá estar incorporada una **declaración sobre tratamiento de datos personales**, según el modelo que se adjunta a esta guía como anexo 1.

En los supuestos de coautoría del trabajo hay que tener en consideración también la actividad de los dos coautores de la obra.

Hay que tener en consideración los supuestos en los que, inicialmente, no se tenga previsto realizar tratamientos de datos personales, pero que durante el desarrollo de la tesis doctoral o el trabajo fin de titulación se vaya a realizar dicho tratamiento. En estos supuestos deberá procederse conforme a las indicaciones que siguen.

Una vez decidido que se van a tratar datos personales y antes de su tratamiento:

PRIMERO. Siempre en coordinación y con el apoyo y asesoramiento del Delegado de Protección de Datos **hay que declarar el tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento.**

La Universidad podrá tratar los datos en la condición de responsable o de encargada del Tratamiento.

Para la declaración de los tratamientos se han preparado 2 formularios disponibles en estos enlaces:

https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/TratamientoDatosPersonales_Responsable

https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/TratamientoDatosPersonales_Encargado

Estos formularios deberán ser cumplimentados por los directores o los tutores. Ello supondrá la autorización al estudiante para tratar los datos personales en el desarrollo de su actividad académica (tesis o tfg/tfm)

SEGUNDO. Adopción de medidas técnicas y organizativas

En función de los datos y tratamientos que vayamos a realizar debemos, desde el primer momento, decidir y evaluar qué medidas técnicas y organizativas vamos a adoptar para que el riesgo para la confidencialidad, integridad y la disponibilidad de los datos, sea razonable y asumible.

Aquí se puede consultar una guía sobre medidas de seguridad a adoptar en el tratamiento de los datos personales:

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Cache-Control&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D%22Medidas de seguridad a aplicar en los tratamientos de datos personales.pdf%22&blobheadervalue2=private&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1371566487390&ssbinary=true](https://www.uc3m.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Cache-Control&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3D%22Medidas+de+seguridad+a+aplicar+en+los+tratamientos+de+datos+personales.pdf%22&blobheadervalue2=private&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1371566487390&ssbinary=true)

El RGPD dispone expresamente como medidas de seguridad que puedan adoptarse la seudonimización y el cifrado.

Datos seudonimizados: Son aquellos datos personales que ya no puedan atribuirse a un interesado sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable. Por ejemplo, yo hago la entrevista a un paciente y la remito a otro colaborador indicando que se trata del paciente 1. Pero la relación entre el paciente concreto y el identificador 1 la tengo yo, y no a quien le remito la entrevista.

Datos o documentos cifrados: se refieren a técnicas de codificación de los mensajes o de los documentos de modo que sólo se puede comprender el contenido si se conoce la clave para su decodificación. Por ejemplo, enviar un documento con una clave de acceso.

En el siguiente enlace se puede acceder una guía sobre cómo hacerlo:
<https://support.microsoft.com/es-es/office/proteger-un-documento-con-una-clave-de-acceso?C3%B1a-05084cc3-300d-4c1a-8416-38d3e37d6826>

TERCERO. Recabar el consentimiento.

Para poder tratar los datos personales se debe disponer de una base de legitimación de las previstas en el art. 6 del RGPD. Cuando no dispongamos de otra, debemos recabar el consentimiento informado para participar en la actividad académica y permitir con ello a la Universidad tratar sus datos personales para dicha finalidad.

CUARTO. Informar sobre el tratamiento.

Finalmente, debemos informar al interesado sobre el tratamiento que vamos a realizar de sus datos personales. Para ello siempre debemos facilitar, al menos, la siguiente información:

“RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.
IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO.....
FINALIDAD.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>”

Podremos cumplir con estos apartados Tercero y Cuarto, en los casos en los que la base de legitimación del tratamiento sea el consentimiento, utilizando un formulario. A modo ilustrativo se adjunta un modelo en el Anexo 2 a este documento.

Quinto. Dar instrucciones sobre el tratamiento de los datos personales que vaya a realizar el estudiante.

En la medida en que no hay una vinculación de empleo entre los estudiantes y la Universidad, se precisa justificar el haber facilitado instrucciones por parte de la Universidad al estudiante respecto a cómo debe tratar los datos personales de los que es responsable la Universidad.

Para ello se ha preparado el modelo que se adjunta a esta guía como anexo 3.

Habrá de tenerse en consideración si el estudiante tiene o no, además, la condición de empleado de la Universidad.

Sexto. Finalmente, a cada expediente de tesis o trabajo fin de titulación se incorporará por conducto del director/tutor la documentación acreditativa del cumplimiento del RGPD

NOTAS FINALES.

1. Para la realización de todas estas acciones se podrá contar con el asesoramiento del delegado de protección de datos en la dirección dpd@uc3m.es
2. Es importante tomar en consideración, al diseñar la realización y ejecución de actividades para la realización y elaboración de una tesis doctoral o de un trabajo fin de titulación, y desde el primer momento, los aspectos de la privacidad y el cumplimiento del RGPD, para con ello ajustar al principio de privacidad desde el diseño.

3. Muchas revistas están ya exigiendo, para la publicación de artículos, una certificación de la Universidad sobre el cumplimiento de la normativa de privacidad en la realización de la actividad en la que trae causa la publicación y esta certificación sólo puede tener lugar si se ha actuado desde el primer momento conforme a las previsiones del RGPD.

Anexo 1

MODELO DE DECLARACIÓN A SUSCRIBIR POR EL/LA TUTOR Y EL/LA ESTUDIANTE, RESPECTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON OCASIÓN REALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE UNA TESIS DOCTORAL, O UN TRABAJO FIN DE TITULACIÓN

Datos del estudiante autor de la tesis o del trabajo:

Nombre	
Apellidos	
NIA.	

Datos de la Tesis Doctoral o del Trabajo fin de titulación:

Título	
Departamento/Instituto o Titulación (según proceda)	
Director/a o Tutor/a	

Por medio de la presente, se declara, tras haber tenido conocimiento de la guía elaborada por la Universidad al respecto, que en la elaboración y desarrollo de la tesis doctoral / trabajo,

- Sí se van a tratar datos personales.
- NO se van a tratar datos personales.

Márquese lo que proceda.

Fecha,

Firmado: EL/LA ESTUDIANTE
TUTOR/A

EL/LA

.....
.....

informe al respecto, mediante una comunicación al correo electrónico facilitado.

En, a de ... de 202..

El interesado

Firmado:.....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE. Universidad Carlos III de Madrid;

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO:.....

FINALIDAD DE TRATAMIENTO. Ejecución y desarrollo del proyecto de investigación

EJERCICIO DE DERECHOS. Se podrán ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el responsable del tratamiento en la dirección de correo: dpd@uc3m.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultarse la información adicional detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web <http://www.uc3m.es/protecciondatos>

Anexo 3

MODELO DE DOCUMENTO A SUSCRIBIR POR EL/LA TUTOR Y EL/LA ESTUDIANTE, PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON OCASIÓN REALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE UNA TESIS DOCTORAL, O UN TRABAJO FIN DE TITULACIÓN

Datos del estudiante autor de la tesis o del trabajo:

Nombre	
---------------	--

Apellidos	
NIA.	

Datos de la Tesis Doctoral o del Trabajo fin de titulación:

Título	
Departamento/Instituto o Titulación (según proceda)	
Director/a o Tutor/a	

Primero. Para la realización de la tesis doctoral o el Trabajo fin de titulación a que se ha hecho referencia es imprescindible y necesario el acceso a ciertos datos de carácter personal por parte del/a estudiante de cuyo tratamiento es responsable la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Segundo.

Elegir una de las dos siguientes opciones suprimiendo la deseada:

- (1) Para el supuesto de que el estudiante tenga una vinculación laboral con la Universidad para la realización de la tesis doctoral.

El/la estudiante, en virtud de la vinculación laboral que tiene con la Universidad al disfrutar de una beca o ayuda para el desarrollo de esta actividad, tratará los datos de conformidad con las instrucciones de la Universidad, y sólo con la finalidad y usos exclusivamente necesarios para la realización del Trabajo fin de titulación.

- (2) Para el supuesto de que el estudiante no tenga una vinculación laboral con la Universidad.

A estos efectos, el/la estudiante tendrá la consideración de encargado de tratamiento y la Universidad la de responsable del tratamiento.

El/la estudiante tratará los datos de conformidad con las instrucciones de la Universidad, y sólo con la finalidad y usos exclusivamente necesarios para la realización de la Tesis Doctoral o del Trabajo fin de titulación.

Tercero. El/la estudiante se compromete a adoptar y a implantar las medidas técnicas de seguridad que se indique por la Universidad, así como a no comunicar datos personales a terceros, ya que la elaboración de la Tesis Doctoral o del trabajo fin de titulación es una tarea de carácter personalísimo.

Asimismo el estudiante se obliga a generar la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones del responsable del tratamiento y a facilitar y a ponerlas a disposición de la Universidad a través del director o del tutor. (en particular, la constancia del consentimiento y el haber facilitado la información del art. 13 del RGPD)

Cuarto. El/la estudiante se obliga a cumplir la obligación de secreto y confidencialidad respecto a los datos de carácter personal objeto del tratamiento.

Quinto. Una vez finalizada la Tesis Doctoral o el trabajo fin de titulación, los datos de carácter personal serán devueltos o destruidos de manera confidencial por el estudiante.

Sexto. Los datos a los que el estudiante tendrá acceso son los siguientes: (describir la tipología de los datos que son objeto de tratamiento por el estudiante) **CUMPLIMENTAR**

Séptimo. Los tratamientos que se autorizan son los siguientes: **(dejar los que proceda y suprimir el resto.)**

Recogida, Registro, Estructuración, Modificación, Conservación, Extracción, Consulta, Comunicación por transmisión, Difusión, Interconexión, Cotejo, Limitación, Supresión, Destrucción, conservación, Comunicación.

Octavo. El/la estudiante asistirá a la Universidad en el cumplimiento de la obligación de responder las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados del capítulo III del RGPD, comunicando a la Universidad que se ha ejercitado un derecho y colaborando para su atención y respuesta.

Noveno. No se prevén transferencias internacionales.

Décimo. En el caso de la existencia de una violación de la seguridad de los datos que constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas

físicas, el/la estudiante notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 HORAS, y a través de la dirección de correo electrónico dpd@uc3m.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Undécimo. Una vez finalizada y evaluada la Tesis Doctoral o el trabajo fin de titulación, el estudiante procederá a devolver a la Universidad por conducto de su director/a o tutor/a los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos utilizados por el estudiante.

Décimo primero. Obligaciones de la Universidad como responsable del tratamiento: Entregar los datos al doctorando a que se refiere este documento. Realizar una evaluación del impacto, en su caso, en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el estudiante. Realizar las consultas previas que corresponda. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del estudiante. Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

Décimo segundo. Protocolo de actuación-Instrucciones del responsable para su cumplimiento por el encargado de tratamiento. **CUMPLIMENTAR** (Explicar de forma clara el procedimiento a emplear para la comunicación de los datos objeto del contrato y el uso que debe hacer el encargado de tratamiento de los mismos.)
Hablar con el DPD.

El/la estudiante declara conocer el tratamiento de datos personales para la realización de la tesis doctoral o trabajo fin de titulación del que es autor y que se describe más arriba, y declara conocer todas las obligaciones y deberes de confidencialidad resultantes de la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos –RGPD-) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Fecha,

Firmado: EL/LA ESTUDIANTE
TUTOR/A

EL/LA

.....
.....

